

## RESOLUCIÓN

**Nº Resolución:** CULT 186/2021

**Fecha:** *Incorporada electrónicamente*      **Sig:** RAV

**Nº Expediente:**

**Asunto:** Nombramiento de miembros que componen el Órgano Colegiado para la valoración de las solicitudes correspondiente a la convocatoria para el año 2021 de Subvenciones para Proyectos y Actividades Culturales.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan, Visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 31 de julio de 2019, Vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como el Reglamento que la desarrolla, Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 166 de 26/12/08 y una vez examinadas por el Servicio de Cultura, las solicitudes recibidas de acuerdo con la convocatoria para el año 2021 de subvenciones para Proyectos y Actividades Culturales publicada en el Boletín de la Provincia de Las Palmas, nº 65 de 31 de mayo de 2021, que hace referencia al procedimiento de concesión y Visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los titulares de las Consejerías de la Corporación, de fecha 31 de julio de 2019

## RESUELVO

**Primero.-** Designar al Órgano Colegiado encargado de valorar las solicitudes de subvención correspondientes a la Convocatoria para el año 2021 de Subvenciones para Proyectos y Actividades Culturales, de conformidad con el artículo 11 de la referida convocatoria, el cual estará formado por las siguientes personas:

**Vocales:**

- Dña. Ana de la Puente Arrate
- D. Gonzalo Ubani Bazán
- D. José Orlando Britto Jinorio

**Secretaria:** Dña. Mónica Zapater von Thun

**Segundo.-** Dar publicidad de la presente Resolución a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha incorporada electrónicamente, de todo lo cual como Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**  
**P.D. LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE CULTURA**  
(Acuerdo de 6 de julio de 2020)

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**  
P.D. La Técnico de Administración General  
Decreto núm.21/2021, de 09 de junio de 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EvgjEjVYStAtdyjSIYa0VQ==	<b>Fecha</b>	13/10/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Monica Estrella Rodriguez Calcines - Técnico de Administración General Mónica Estrella Rodríguez Calcines (decr. N°21/2021) Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EvgjEjVYStAtdyjSIYa0VQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EvgjEjVYStAtdyjSIYa0VQ=</a>	<b>Página</b>	1/1

